q(ue) entonces oyo [illegible] a la gente [illegible] como esta (que los dichos cavalleros)
[illegible] dixeron [illegible] que lo supieron y que lo fuere preguntado
e aviendole dicho la fuerza e confusion del juramento)
dixo que [illegible] dios [illegible] verdad [illegible] siempre
todo lo qual [illegible]

Testigo. Juro sobre la señal de cruz Gomez Cavallero vezino de esta villa lo
presentado por la dicha parte juro en forma de derecho y de dicho e siendo
preguntado dixo que lo sabe porque la dicha señora doña Ma-
dalena [illegible] de muchos dias a esta parte e sabe que agora
al presente esta viva porque este testigo la vio [illegible]
por vista [illegible] y le hablo y vio hacer [illegible] dia
[illegible] e por esta razon sabe que la dicha señora doña Ma-
dalena [illegible] que esta en esta dicha villa y sana y con
salud y esta es la verdad para el juramento que hizo e firmo
lo de su nombre / Gomez Cavallero

Testigo. Juro sobre la señal [illegible] Garcia vezino de esta villa [illegible]
e siendo preguntado [illegible] del señor [illegible] dixo
que lo que sabe es que este testigo conoce a la dicha señora doña Mada-
lena [illegible] que es [illegible] monasterio [illegible] de mu-
chos dias [illegible] que agora al presente esta viva y
sana y con salud porque este testigo la vio y hablo con ella y la
vio hacer [illegible] y por esta razon [illegible]
que la dicha señora doña Madalena [illegible] esta en esta
dicha villa y sana y con salud y esta es la verdad so cargo
del juramento que hizo e no lo firmo porque no
sabe

E luego yncontinente este dicho dia mes y año susodichos
[illegible] el señor [illegible] dixo que mandava
[illegible]